



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19370

22/07/2020

47312

AUTOR/A: MELJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS); MARTÍNEZ SEIJO, María Luz (GS); NARVÁEZ BANDERA, María Dolores (GS); ARAUJO MORALES, María Gemma (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que los datos estadísticos del Ministerio de Educación y Formación Profesional se desagregan en función de la localidad en que figure el centro de estudios, por lo que no se dispone de datos en función de la localidad de residencia de los estudiantes.

La convocatoria de becas general y de movilidad del curso 2012/2013 establecía otras clases de componentes y cuantías no comparables con los del actual modelo de becas. Cabe señalar, por lo tanto, que no se dispone de los datos de ese curso tal y como se solicitan.

Se facilita el número de estudiantes que obtuvieron cuantía básica en la beca que les fue concedida, en la convocatoria de becas de carácter general, niveles no universitarios, correspondiente a los cursos 2013/2014 a 2019/2020, desagregados según la Ciudad Autónoma en la que están situados los centros en los que los cursaron sus estudios.

El importe con el que estaba dotada la beca básica, en estos cursos, ha sido de 200,00 euros, por lo que la cuantía media coincide con dicho importe.

Convocatoria de Becas de Carácter General - Niveles no universitarios							
Beca Básica	Curso 2013/2014	Curso 2014/2015	Curso 2015/2016	Curso 2016/2017	Curso 2017/2018	Curso 2018/2019	Curso 2019/2020
	Becarios						
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	507	477	423	513	541	599	555
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	512	582	581	590	574	547	581



Estas cuantías no tienen parte variable.

Madrid, 25 de septiembre de 2020